



Diputada propone incluir en la Constitución el derecho a vivienda con conectividad permanente a la electricidad.

09.02.2025. Ciudad de México.- La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara (PRI) propuso reformar el artículo 4º de la Constitución Política para incluir que "toda persona" o familia tienen derecho a una vivienda digna, decorosa, con "conectividad permanente a la electricidad y sin intermitencias".

La iniciativa, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, menciona que la electricidad es un recurso esencial para la vida moderna, y su acceso adecuado constituye un derecho fundamental que debe ser garantizado a todas las personas, sin distinción de lugar o contexto socioeconómico.

A nivel global, agrega, la electricidad se ha convertido en una necesidad básica para el ejercicio de otros derechos humanos, como el de la salud, la educación, el trabajo y la seguridad, además de ser un componente esencial para el desarrollo económico y la equidad social.

<https://billieparkernoticias.com/diputada-propone-incluir-en-la-constitucion-el-derecho-a-vivienda-con-conectividad-permanente-a-la-electricidad/>